



CIRCULAR No. 007 del 01 de marzo de 2007

PARA: SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS.

DE: GERENCIA

ASUNTO: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL.

Comedidamente les informo que teniendo en cuenta la expedición del Decreto 4588 del 2006 y que a la fecha no hemos recibido respuesta a las solicitudes de aclaración sobre la aplicación al mismo por parte de las Cooperativas, se ha decidido por el Comité de Gerencia contratar de forma directa mediante contratos de prestación de servicio la complementación a los servicios asistenciales y administrativos, por un término de tres (3) meses a partir del 01 de abril de 2007. Así mismo se han iniciado procesos de evaluación a fin de verificar las modalidades de contratación que pueden ser utilizadas acorde con los requerimientos de las diferentes áreas o servicios.

A fin de cumplir con la decisión adoptada se emitirá invitación a presentar hoja de vida soportada para que aquellas personas interesadas en contratar con el Hospital bajo la modalidad definida tengan la oportunidad legal de hacerlo, en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad.

Cualquier aclaración al respecto favor dirigirse a la Oficina Jurídica.

Cordialmente,

LUIS GERARDO CANO VILLATE
Gerente

Aprobó: Comité de Gerencia.